



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

**2. DECRETO SECRETARÍA
Don Antonio Vicente Rubio – Alcalde Presidente**

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DEL ESCORIAL

Es deber del Responsable del tratamiento realizar y mantener un registro de actividades de tratamiento llevadas a cabo, según lo establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD).

En este sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 del RGPD, y del artículo 31 de la LOPDGDD, el Ayuntamiento de la Leal Villa del Escorial elabora el presente registro de Actividades de Tratamiento, el cual contiene la información mínima requerida por el citado artículo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el apartado anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21. 1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Vengo en Decretar:

Primero: Aprobar el REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DEL ESCORIAL que se adjunta como anexo a este Decreto.

Segundo: Proceder a su publicación a los efectos oportunos en la sede electrónica y en el portal de transparencia.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, ante Mí, en El Escorial, en la fecha indicada al margen.

**Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio**
Documento Firmado Electrónicamente

**La Secretaria
Paloma Ramírez Pastor**
Documento Firmado Electrónicamente



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

INDICE

CONSIDERACIONES GENERALES	3
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DEL ESCORIAL	4
USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES	5
CONSUMO	6
EXPEDIENTES MATRIMONIALES	7
RECURSOS HUMANOS	8
CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA	10
GESTIÓN CONTABLE Y PROVEEDORES	11
REGISTRO DE INTERESES	12
GESTIÓN CULTURAL	13
FESTEJOS	14
GESTIÓN DEPORTIVA	15
JUVENTUD	16
ASOCIACIONES	18
MEDIO AMBIENTE	19
CENSO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	21
EMPLEO	22
DESARROLLO LOCAL	23
PADRÓN MUNICIPAL	25
SERVICIOS SOCIALES	26
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL MAYOR	28
GESTIÓN URBANÍSTICA Y PATRIMONIAL	29
VIDEOVIGILANCIA	30
GRABACIONES Y VIDEOACTA PLENO	31
EDUCACIÓN	32
EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	33
ARCHIVO MUNICIPAL	34
POLICIA LOCAL	35
PROTECCIÓN CIVIL	37



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

CONSIDERACIONES GENERALES

• Bases legales del tratamiento

Sin perjuicio de lo establecido en cada Actividad de Tratamiento será de aplicación suplementariamente, en los casos en que proceda, lo contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Constitución Española.

• Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales de datos.

• Medidas de seguridad

Se expone la siguiente información, teniendo en cuenta que se aplican de manera general las mismas medidas de seguridad en las diferentes áreas y departamentos del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del RGPD, el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y las libertades de las personas físicas, establece las medidas apropiadas para garantizar el nivel de seguridad adecuado al riesgo existente.

En todo caso, se encuentran implementados los mecanismos necesarios para:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

Informamos que el marco para la aplicación de las medidas de seguridad será el establecido en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, siendo las medidas de seguridad aplicables a la Administración pública.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DEL ESCORIAL

A continuación se relacionan las actividades del tratamiento respecto de las cuales el Ayuntamiento de la Leal Villa del Escorial tiene la condición del responsable del tratamiento, al determinar en cada una de ellas los fines y medios del tratamiento.

Datos de Contacto del Responsable de Tratamiento

Entidad AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL
CIF; P2805400E
Dirección; PLAZA DE ESPAÑA, 1, CP 28280, EL ESCORIAL (MADRID)
Teléfono; 918901080

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos
dpd@asesor10.com



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de servicios municipales tales como la gestión del cementerio, uso de instalaciones municipales, recogida de residuos urbanos, evacuación de aguas residuales, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado.
- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, acorde a los fines que establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, solicitantes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Identificativos, características personales, Categorías especiales de datos (salud)

CESIONES DE DATOS

Administraciones Públicas competentes por razón de la materia o del territorio así como Entidades Financieras.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

CONSUMO

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal para la gestión de reclamaciones recibidas en la oficina municipal de información al consumidor, gestión de la entrega de hojas de reclamaciones a comerciantes, gestión y seguimiento de expedientes administrativos en materia de consumo y solicitudes de arbitraje de consumo.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, ciudadanos y residentes, propietarios o arrendatarios.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos: NIF/DNI/NIE, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, empadronamiento.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas.
- Datos de detalles de empleo: contrato de trabajo.
- Datos de información comercial: Actividades y negocios, licencias comerciales.

CESIONES DE DATOS

Otros órganos competentes de la comunidad autónoma, otros órganos competentes de la administración del estado, entidades, empresas, corporaciones o sociedades colaborativas, Defensor del Pueblo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

EXPEDIENTES MATRIMONIALES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de expedientes matrimoniales.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley 20/2011, de 21 de julio, de Registro Civil

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal, Contrayentes y testigos, Solicitantes.

CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos: NIF/DNI/NIE, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen/voz, pasaporte, correo electrónico, firma electrónica.
- Datos de características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, lengua materna – empadronamiento.
- Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.

CESIONES DE DATOS

Otros órganos competentes de la Administración del Estado, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Otros órganos competentes de la Administración Local (propia y/u otras), Juzgados o tribunales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

PLAZO DE CONSERVACION DE LOS DATOS

Los datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

RECURSOS HUMANOS

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos personales de los trabajadores, personal funcionario, laboral y miembros de la Corporación, necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y con la Seguridad Social. Selección y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas Régimen disciplinario.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Art 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado, para fines específicos.

INTERESADOS

Personal laboral y funcionario del Ayuntamiento y sus familiares y miembros de la Corporación.

CATEGORIAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.
- Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
- Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.
- Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), justificantes de asistencia de propios y de terceros.
- Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.
- Datos económico-financieros y bancarios, de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso).
- Datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública, como pueda ser el Certificado de Ausencia de Delitos de Naturaleza Sexual.

CESIONES DE DATOS

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública, Administración Tributaria Estatal y Autonómica, Entidades financieras, Entidades aseguradoras, Órganos judiciales, Otros órganos competentes de la Administración del Estado, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

PLAZO DE CONSERVACION DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, Contribuyentes y sujetos obligados.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Identificativos, características personales, circunstancias sociales, información comercial, económico-financiero y de seguros, categorías especiales de datos (discapacidad).

CESIONES DE DATOS

Administración Autonómica, Entidades financieras, Registro de la propiedad, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Igualmente, las obligaciones derivadas de las instrucciones de contabilidad local.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

GESTIÓN CONTABLE Y PROVEEDORES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros, y en definitiva la gestión de todas las operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

INTERESADOS

Personal, funcionario y laboral, proveedores, beneficiarios de subvenciones, sancionados, licitadores.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos (Nombre y apellidos, Documento identificativo, dirección, firma y teléfono), datos de detalle de empleo y datos económico financieros.

CESIONES DE DATOS

Entidades bancarias, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Órganos competentes de la Comunidad de Madrid.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Igualmente, las obligaciones derivadas de las instrucciones de contabilidad local.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

REGISTRO DE INTERESES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses de la Corporación Local, comprensivo de las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Artículo 8.1.h de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

INTERESADOS

Cargos públicos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, sociales, académicos y profesionales, empleo, y datos relativos a la actividad económica.

CESIONES DE DATOS

Está sujeto a Información Pública conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la LRBRL. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

GESTIÓN CULTURAL

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales promovidas y organizadas por la Corporación, la gestión de los programas, actividades y servicio de la biblioteca municipal, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio y demás concursos organizados en el área cultural del Ayuntamiento.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art. 6.1.e) RGD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, acorde a las competencias establecidas la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.
- Art 6.1.a) RGD Consentimiento del interesado, para fines específicos.
- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del libro y de las bibliotecas
- Ley 10/1989, de 5 de octubre, de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid
- Ley 5/1999, de 30 de marzo, de Fomento del libro y la lectura de la Comunidad de Madrid

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, estudiantes, representantes legales, solicitantes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Identificativos, características personales, económico-financieros, Datos de información comercial, Datos académicos y profesionales.

CESIONES DE DATOS

Entidades Bancarias para el cobro, Órganos de la Comunidad de Madrid.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

FESTEJOS

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión y organización de ferias, festejos y actividades lúdicas y recreativas.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal, empleados, ciudadanos y residentes, proveedores, asociados o miembros, personas de contacto.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: NIF/DNI/NIE, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, firma, firma electrónica, pasaporte, correo electrónico.

CESIONES DE DATOS

Entidades Bancarias para el cobro, publicación en medios municipales y en medios de comunicación: web, tabloneros, redes sociales, etc.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Plazos previstos para la supresión: los datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

GESTIÓN DEPORTIVA

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades deportivas organizadas por la Corporación municipal.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art. 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, acorde a las competencias establecidas la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.
- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.
- Art 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado, para fines específicos.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, solicitantes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Identificativos, características personales, económico-financiero, datos de circunstancias sociales, categorías especiales de datos (salud), datos académicos y profesionales.

CESIONES DE DATOS

Entidades Bancarias, otros órganos competentes de la Administración, Entidades Sanitarias, Entidades aseguradoras.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

JUVENTUD

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de la oficina de información y Documentación Juvenil, así como los programas, servicios y actividades de la Concejalía de Juventud.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, voluntarios, ciudadanos y residentes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos: NIF/DNI/NIE, Núm. SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, nº socio/abonado/autorización, correo electrónico, firma electrónica.
- Datos de características personales: Datos de familia, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, empadronamiento, sentencia de divorcio, carné joven, pensionista o jubilado, víctimas de violencia de género, riesgo de exclusión social y víctimas de terrorismo.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, pertenencia a clubes, asociaciones.
- Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, calificaciones, curriculum vitae.
- Datos de detalles de empleo: puestos de trabajo, historial del trabajador. situación laboral y de desempleo.
- Datos de información comercial: creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.
- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos, rentas, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, datos económicos de nómina, datos deducciones impositivas/impuestos, seguros, hipotecas, percepciones de becas/ ayudas, cumplimiento de obligaciones tributarias y de seguridad social.
- De categoría especial, como son los datos de salud.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

CESIONES DE DATOS

Entidades aseguradoras, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Publicación en medios municipales, redes sociales y exposiciones, Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, Entidades privadas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

ASOCIACIONES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión del registro de asociaciones vecinales para cualquier actividad lícita.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, asociaciones y miembros, representantes legales, personas de contacto.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, económico-financieros y de seguros.

CESIONES DE DATOS

No están previstas cesiones de datos

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales se conservaran el tiempo que persista la asociación vecinal correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

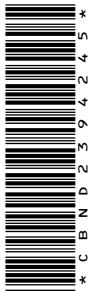
MEDIO AMBIENTE

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de datos de carácter personal para la tramitación de expedientes sancionadores, contratos administrativos, gestión de autorización y concesión de licencias, así como actividades, exposiciones, congresos y cursos en materia de medio ambiente.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
- Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades
 - Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido
- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos
 - Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
 - Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
 - Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
 - Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil
- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional
 - Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental
 - Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas
 - Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño
 - Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas
- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Datos personales identificativos: NIF/DNI/NIE, Fecha de nacimiento, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, correo electrónico, referencia catastral de propiedades, matrícula vehículos, escrituras, firma electrónica.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas.
- Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones del personal afecto al servicio en contratos de adjudicación directa, al objeto de constatar el cumplimiento de los requisitos profesionales.

CESIONES DE DATOS

Publicación en el correspondiente tablón de anuncios del Ayuntamiento donde está empadronado el infractor, Boletín Oficial del Estado (BOE).

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

CENSO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos personales de los propietarios y poseedores de animales, necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales potencialmente peligrosos.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley reguladora de la Bases de Régimen Local, la Ley 50 de 1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y su desarrollo por el Real Decreto 287 de 2002.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, solicitantes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Identificativos, características personales, relativos a comisión de infracciones, y económico-financieros.

CESIONES DE DATOS

Otras Administraciones Locales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

EMPLEO

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal de los desempleados que opten a su contratación en el marco de los diferentes proyectos integrados en el pacto local de empleo; gestión de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento y del Plan de empleo local; orientación para la búsqueda de empleo; Gestión de empleo privado y coordinación con portales de empleo.

BASE LEGÍTIMA

- Art 6.1.a) RGPD Consentimiento del interesado.
- Art 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

INTERESADOS

Candidatos presentados a procesos selectivos, ciudadanos y residentes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono.
- Categorías especiales de datos: datos de salud (discapacidades).
- Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.
- Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.
- Datos de detalle de empleo y carrera administrativa.

CESIONES DE DATOS

Administración Autonómica, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Entidades Financieras Servicio Público de Empleo Estatal.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

DESARROLLO LOCAL

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos personales para la gestión de programas, servicios y actividades de desarrollo empresarial y del comercio y gestión de venta ambulante.

BASE LEGÍTIMA

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003
- Ley 15/1997, de 25 de junio, de ordenación de actividades feriales de la Comunidad de Madrid
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- Ley 1/1997 de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.



INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal, Comerciantes, Emprendedores, Empresarios, Personas de contacto, Solicitantes, Cargos Públicos, Premiados, Ciudadanos y residentes, Propietarios o arrendatarios.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos: NIF/DNI/NIE, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen/voz, firma electrónica, pasaporte, correo electrónico, matrículas de vehículos, poder suficiente de representación.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas.
- Datos de características personales: Fecha de nacimiento, sexo y empadronamiento.
- Datos de circunstancias sociales: Pertenencia a clubes, asociaciones, licencias, permisos, autorizaciones.
- Datos académicos y profesionales: Currículum vitae, certificado de manipulador de alimentos, título de monitor/coordinador de tiempo libre.
- Datos de detalles de empleo: Puestos de trabajo y contrato de trabajo.
- Datos de información comercial: Actividades y negocios, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas, declaración jurada de no haber sido sancionado por comisión de falta muy grave en el ejercicio de su actividad.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

- Datos económico-financieros y de seguros: cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias y de Seguridad Social, seguro de responsabilidad civil y datos bancarios.
- Datos de categoría especial, como serían los datos de salud

CESIONES DE DATOS

Publicación en medios municipales y en medios de comunicación: web, tablones, redes sociales, etc.
Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

PADRÓN MUNICIPAL

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del Padrón de habitantes. Registro de las solicitudes de empadronamiento, modificaciones y bajas de los ciudadanos a efectos de la adquisición, variación o pérdida de la condición de vecino del término municipal. Gestión administrativa, procedimiento administrativo, fines estadísticos y residentes.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art. 17 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes en el término municipal.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, dirección, edad, sexo, datos académicos y profesionales, nacionalidad, así como cuantos otros datos puedan ser necesarios para la elaboración del Censo Electoral. Téngase en cuenta igualmente lo establecido en el artículo 16.2 de la LRBRL.

CESIONES

Los datos se podrán comunicar a:

- Instituto Nacional de Estadística, para la coordinación entre todos los Padrones municipales (art. 17.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases del Régimen Local).
- Oficina del Censo Electoral, para la actualización del Censo Electoral (art. 35.1 de la Ley 5/1985, Régimen Electoral General).
- Boletín Oficial del Estado, para la práctica de notificaciones (art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para investigación policial (art. 46 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, protección de la seguridad ciudadana).
- Juzgados y Tribunales, para el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas.
- Otras unidades del Ayuntamiento y otras Administraciones Públicas que los soliciten cuando sean necesarios para ejercer sus competencias, para asuntos en los que la residencia o el domicilio sean datos relevantes (art. 16.3 de la Ley 7/1985).
- Agencia Tributaria, para la determinación del domicilio fiscal, basándonos en la Ley 58/2003, General Tributaria.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

No se contempla la supresión de los datos del Padrón de Habitantes de conformidad con la Legislación de Procedimiento Administrativo y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

SERVICIOS SOCIALES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos personales de los ciudadanos necesarios para la prestación de servicios y actuaciones mediante la prestación de información, atención y apoyo a las personas y colectivos vulnerables.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.c) RGDPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, conforme a la siguiente legislación y demás normativa aplicable
- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, solicitantes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financieros, datos de información comercial, datos relativos a comisión de infracciones, datos especialmente protegidos (datos de salud, origen racial, ideología, religión y creencias, vida sexual) y menores.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

CESIONES DE DATOS

Otras Administraciones Públicas, Instituciones Públicas (educativas, sanitarias y/o sociales), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales, Administración General del Estado, Administraciones de las CCAA.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

SERVICIOS DE ATENCION AL MAYOR

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación, a través, por ejemplo, del Centro de Mayores "La Piña".

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.c) RGDPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, conforme a la siguiente legislación y demás normativa aplicable
- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.

INTERESADOS

Interesados mayores de 65 años empadronados en el municipio o menores de 65 años que estén jubiladas, prejubiladas o sean pensionistas sin otra ocupación remunerada. Así como discapacitados sin límite de edad.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, características personales, académicos y profesionales, económico-financieros, datos especialmente protegidos (datos de salud, origen racial, ideología, religión y creencias, vida sexual).

CESIONES DE DATOS

Otras Administraciones Públicas, Instituciones Públicas (sanitarias y/o sociales), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales, Administración General del Estado, Administraciones de las CCAA.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

GESTIÓN URBANÍSTICA Y PATRIMONIAL

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para:

- Gestionar las actividades y disciplina urbanística del Ayuntamiento
- La gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes del dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como ocupaciones de la vía pública y estacionamientos.
- La gestión de solicitudes de vivienda con protección pública.
- La gestión de solicitudes de arrendamiento de viviendas municipales.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.c) RGDPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, solicitantes, propietarios, arrendatarios, presuntos infractores, dirección facultativa y promotores.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

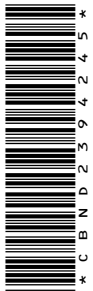
Datos identificativos y características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales y datos de información comercial.

CESIONES

Registro de la Propiedad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Otros órganos competentes de la Administración del Estado, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Juzgados y Tribunales.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

VIDEOVIGILANCIA

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de las imágenes recogidas por el sistema de cámaras/videocámaras del Ayuntamiento para la comprobación del estado de las instalaciones y bienes de la misma, seguridad de las personas y control de acceso a las instalaciones.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art. 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público relacionada con
- La ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- La Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, Personas que transiten por zonas vigiladas.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Imagen.

CESIONES DE DATOS

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Juzgados y Tribunales.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo cuando hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que se atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

GRABACIONES Y VIDEOACTA PLENO

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión de grabación, administración y difusión de los videos del Pleno Municipal así como videos actas generadas.

BASE JURÍDICA DEL TRAMIENTO

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

INTERESADOS

Ciudadanos y residentes, asistentes al Pleno Municipal.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, Imagen/Voz.

CESIONES DE DATOS

Los datos se difundirán en la web o sede electrónica del Ayuntamiento.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

EDUCACIÓN

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para:

- La gestión de alumnos y profesores de las actividades que en materia educativa sean organizadas por el Ayuntamiento, como lo serían las actividades extraescolares.
- La gestión de las becas, ayudas y premios llevados a cabo por el Ayuntamiento.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Art 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- Art 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en BOCM de 16 de enero de 2008.
- Ordenanza municipal reguladora de las ayudas extraordinarias de emergencia social del Ayuntamiento de El Escorial.

INTERESADOS

Empleados, cargos públicos, solicitantes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, Datos de características personales, Datos de circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Datos de detalles de empleo, Datos de información comercial, Datos económico-financieros y de seguros, datos de categoría especial (datos de salud).

CESIONES DE DATOS

Entidades sanitarias, Entidades bancarias, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Entidades Aseguradoras, Otros órganos competentes de la Administración del Estado.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la, así como el seguimiento y control del estado y procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento, gestión de la contratación y gestión de las infracciones de las Ordenanzas municipales.

Mantener el registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos con ellos relacionados.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Constitución española
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

INTERESADOS

Personas físicas que se dirigen al Ayuntamiento o tienen la condición de interesados en un expediente administrativo, o reciben comunicaciones del mismo. Personal del Ayuntamiento destinatario o emisor de comunicaciones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, académicos profesionales, detalles del empleo. Igualmente datos relacionados con características personales, datos sobre circunstancias sociales. Datos económicos, financieros y de seguros; Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas. Otros datos requeridos en función del procedimiento que se tramita.

CESIONES DE DATOS

Otros órganos competentes de la Administración, Otros órganos competentes de la Administración del Estado, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Otros órganos competentes de Administración Local (propia y/u otras), Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Defensor del Pueblo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

ARCHIVO MUNICIPAL

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Conservación de documentos analógicos o electrónicos como servicio de información (usuarios administrativos internos y externos) e investigadores (usuarios con fines culturales) a efectos del derecho de acceso a la información del sector público.

Fines de uso cultural: gestión de derechos de autoría intelectual, cita normalizada y depósito de copias y memorias de investigación, promoción y divulgación del patrimonio histórico documental.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

INTERESADOS

El propio interesado o su representante legal, Partes interesadas en el procedimiento, Ciudadanos y residentes.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: NIF/DNI/NIE, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, correo electrónico, firma electrónica. Datos de detalles de empleo: Puestos de trabajo.

CESIONES DE DATOS

Otros órganos competentes de la Administración del Estado, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Órganos Judiciales, Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados, no obstante, teniendo en cuenta los plazos establecidos legalmente.



Gestión Documental: Exp: 10055/2020





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

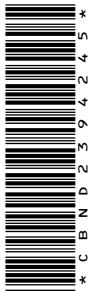
POLICIA LOCAL

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

La gestión policial que requiera la identificación de personas y vehículos.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección Seguridad Ciudadana.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
- Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.
- Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.
- Ley 1/2018 de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.



INTERESADOS

Ciudadanos, Residentes y personas – que hayan sido objeto de una actuación policial.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Datos identificativos; Datos de filiación, DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, datos de nacimiento, domicilio habitual, sexo, nacionalidad, número de la SS, datos económicos,
- Circunstancias sociales y personales.
- Datos de salud (tarjeta de discapacidad vinculada a un vehículo).
- La información necesaria para la identificación de un vehículo.
- Datos de detalle de empleo.
- Datos económico-financieros y bancarios, de nómina, créditos, préstamos, avales, retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso).
- Datos relativos a la acción social como pueda ser el Certificado de Ausencia de Delitos de Naturaleza Sexual.

CESIONES DE DATOS

Otros órganos competentes de la Administración del Estado, Otros órganos competentes de la Comunidad Autónoma, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Entidades aseguradoras, Juzgados y Tribunales.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

PROTECCIÓN CIVIL

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Para la prestación del servicio de protección civil y asistencia sanitaria de emergencias.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

INTERESADOS

Todas las personas físicas que utilicen el servicio de emergencias y protección civil.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

- Datos de carácter identificativo del usuario: nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI/CIF y firma.
- Datos de características personales: edad, sexo.
- Datos del servicio: lugar de intervención (domicilio, carretera, vía, centro público), accidentes de tráfico (compañía de seguros, póliza, matrícula, indicativo policial actuante), accidentes laborales (empresa, teléfono, razón social, mutua laboral, CIF).
- Datos especialmente protegidos: valoración (aérea, de respiración, circulación y exploración neurológica), lesiones, tiempos RCP, dispositivos de inmovilización, movilización, incidencias, vómitos, deposiciones y antecedentes médicos.

CESIONES DE DATOS

Administración Pública y entidades relacionadas por obligación legal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a servicios de emergencias.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

